



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 302.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DEL PRIMER SECRETARIO LUIS BIANCHI, DIRECTOR DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES, Y DEL ASISTENTE ADMINISTRATIVO CARLO LUIGGI NEGRI, JEFE DE ACUERDOS COMERCIALES Y NEGOCIACIONES ECONÓMICAS, QUIENES SE TRASLADARÁN A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, REPÚBLICA ARGENTINA, DEL 3 AL 5 DE ABRIL DE 2017, CON EL FIN DE PARTICIPAR DE LA REUNIÓN DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 12 "INVERSIONES", Y DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL GRUPO MERCADO COMÚN (GMC).

Asunción, 31 de marzo de 2017

VISTO: El Memorandum VMREI/DGCE/DCEI/N° 89/17 del 28 de marzo de 2017, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Económicas e Integración solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 3 al 5 de abril del año en curso, con el fin de participar de la Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo N° 12 "Inversiones", y de la Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común (GMC); y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 3 al 5 de abril del año en curso, con el fin de participar de la Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo N° 12 "Inversiones", y de la Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común (GMC), según se detalla a continuación:

Funcionario	Cargo	Fecha
Primer Secretario Luis Bianchi	Director de Comercio Exterior e Inversiones	3 al 5 de abril
Asistente Administrativo Carlo Luiggi Negri	Jefe de Acuerdos Comerciales y Negociaciones Económicas	3 y 4 de abril

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo 1° de la presente Resolución en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.

Art. 3° Disponer que los funcionarios designados para realizar dicha labor eleven un informe por escrito al Viceministerio del área donde cumplen funciones y, una copia del mismo, a la Dirección General de Gabinete y al Departamento de Viáticos, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: Eladio Loizaga
Ministro

N° _____